



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA XXXVIII

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen los Señores miembros de la Junta Comunal 14 correspondiente al barrio de Palermo, según se detalla a continuación:

MARTIN CANTERA (Presidente)-----

MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----

ALICIA BORKOWSKI-----

PEDRO HORACIO BLANCO-----

MARÍA ALEJANDRA FERREYRA (VÍA MEET)-----

AUSENTES:

FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

SERGIO DANIEL RONZIO-----

1. Resolución favorable en cuestión de Daños en el Expediente EX-2022-18183295-GCABA-MGEYA en favor del Sr. Moisés Obadía por la suma de \$150.000 en concepto de resarcimiento por los daños ocasionados por la caída de un árbol en su vehículo, se adjunta Dictamen Jurídico (IF-2023-18090636-GCABA-DGACEP) como archivo de trabajo, propuesta por el Sr. Martín Cantera.

Se aprueba por unanimidad el resarcimiento al Sr. Moises Obadia por la suma de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), como consecuencia de los daños ocasionados por la caída de un árbol a su vehículo marca Citroen, modelo C4. dominio PJT 856 el día 26 del mes de abril del año 2022, sito en la calle Aguilar 2400.

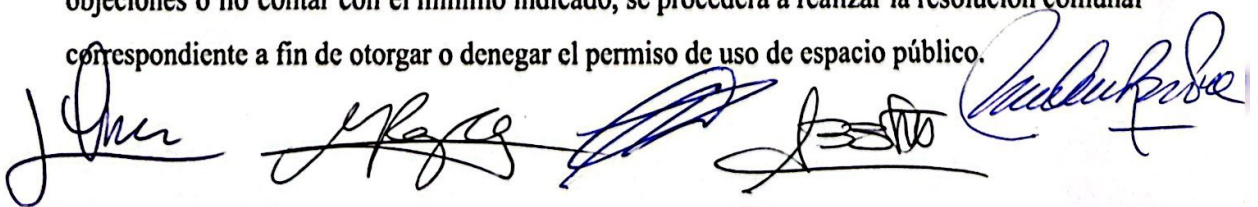
2. Revisión y análisis del procedimiento para la autorización de permisos de uso del espacio público en función del cumplimiento del convenio de desempeño de la Comuna 14, propuesta por el Sr. Martín Cantera.

Se aprueba por unanimidad el procedimiento para la autorización de permisos de uso del espacio público.

Una vez remitido el expediente para la prosecución de su trámite a la Comuna, el área de Legales se encargará de volcar en el Drive Compartido con los miembros de la Junta Comunal la información pertinente, para que los mismos, en el transcurso de las siguientes 24h. a partir de la carga de la información, puedan expresar objeciones para su tramitación.

La información visualizada en el Drive Compartido será la siguiente: número de expediente; tipo de permiso (Área gastronómica en acera, área gastronómica en calzada, puesto de diario, puesto de flores, etc.); persona física o jurídica que lo solicita; cuit de la misma; representante de la persona física o jurídica; permiso de otras áreas intervinientes en caso de corresponder; domicilio del permiso.

Cada miembro de la junta comunal podrá expresar en el archivo compartido mediante una columna bloqueada exclusivamente para su edición, objeciones, como fuera mencionado anteriormente. En caso de haber cuatro (4) objeciones o más, el trámite será puesto a consideración en la próxima asamblea de la Junta Comunal. En caso de no presentar objeciones o no contar con el mínimo indicado, se procederá a realizar la resolución comunal correspondiente a fin de otorgar o denegar el permiso de uso de espacio público.



Dicho número de resolución se verá reflejado en el Drive compartido junto con su fecha de resolución y su plazo de vigencia.

Una vez completadas dichas acciones el área de Legales notificará al solicitante y enviará el expediente a su Guarda Temporal finalizando así el procedimiento.

Consultados todos los juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, siendo las 10.38 hs se da por finalizada la reunión de Junta.-----

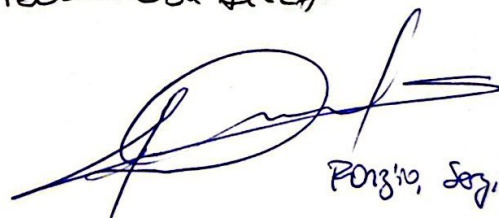
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 23 días del mes de mayo del año 2023.-----


Mario H. Blanco


Mario Correa


Mario Paz Carrera Priet


Borisowski Alicia


Ponzio, Sergio